

Federación de Golf del Principado de Asturias

# CIRCULAR 5/2018

## RANKING CADETE FEMENINO 2018

### SISTEMA DE PUNTUACIONES

### CALENDARIO DE PRUEBAS

#### RANKING CADETE FEMENINO 2018:

Podrán tomar parte en este ranking todas aquellas jugadoras de sexo femenino, cuya edad no supere los 16 años a 31 de Diciembre de 2018, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la FGPA.

Puntuarán las 11 mejores de las siguientes pruebas:

<u>FECHA</u>	<u>COMPETICION</u>	<u>LUGAR</u>	<u>COEFICIENTE</u>
09/01/2018	COPA ANDALUCIA	ATALAYA GOLF	2
11/02/2018	JJ EE del PRINCIPADO	CMG LA LLOREA	1
17/02/2018	PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL	EL VALLE	2
24/02/2018	ZONAL GALICIA-ASTURIAS	CG MONTEALEGRE	2
04/03/2018	JJ EE del PRINCIPADO	CMG LAS CALDAS	1
10/03/2018	CAMPEONATO DEL PA SUB 18	CMG LA LLOREA	3
16/03/2018	CTO DE MADRID	GOLF SANTANDER	2
29/04/2018	CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16	EL PLANTIO	3
19/05/2018	ZONAL ASTURIAS-GALICIA	CG BALAGARES	2
31/05/2018	CTO DE ESPAÑA FEMENINO	RCG CERDAÑA	2
A determinar	EXCMO. AYTO. LLANES (WAGR)	CM LLANES	2
08/06/2018	CTO ABSOLUTO DEL PA (WAGR)	RCG CASTIELLO	2
A determinar	I GRAN PREMIO RCG LA BARGANIZA (WAGR)	RCG LA BARGANIZA	2

La Ganadora del Ranking Cadete Femenino 2018, será aquella Jugadora con mayor puntuación una vez computadas sus 11 mejores pruebas.

#### SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con el fin de confeccionar el equipo que representará a la FGPA en el Campeonato Interautonómico Sub-18 Femenino 2018 se establecen los siguientes criterios:

- Primera jugadora clasificada en el Ranking Girl FGPA
- Primera jugadora clasificado del Ranking Cadete FGPA
- Cuatro jugadores a criterio del CTJ FGPA

Para que el Ranking sea válido deben de puntuar en él un mínimo de 4 jugadores.

Además, para que a un jugador le sea válido el Ranking deberá haber puntuado en un mínimo del 60% de las pruebas de las cuales consta dicho Ranking.

## SISTEMA DE PUNTUACIONES

### PRUEBAS STROKE PLAY

Se aplicarán 15 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores que cumplan el PAR establecido por el Comité de la Prueba y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del citado PAR. Cuando la prueba tenga corte y se realice dicho corte, a los jugadores que lo superen se les dará un bonus de 5 puntos.

Los puntos obtenidos en cada prueba se multiplicarán por su coeficiente.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- ❖ Coeficiente 3: 10 puntos para el Campeón, 6 para el Subcampeón y 3 para el tercer puesto.
- ❖ Coeficiente 2 ó 1: 6 puntos para el Campeón, 4 para el Subcampeón y 2 para el tercer puesto.

### EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una Prueba compute para el Ranking, deberá de disputarse un mínimo de:

- ❖ Pruebas de 4 ó 3 Días: Dos Jornadas
- ❖ Pruebas de 2 Días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

### PRUEBAS MATCH PLAY

Por cada vuelta clasificatoria Stroke Play antes de pasar a las eliminatorias de Match Play, se concederán 15 puntos por vuelta por cumplir el PAR establecido por el Comité de la Prueba, sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR. Por pasar el Corte se concederán 3 puntos. Cuando se disputen las eliminatorias en Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/16 final .....	4 puntos
Por ganar 1/8 final .....	6 puntos
Por ganar 1/4 final .....	8 puntos
Por ganar 1/2 final .....	12 puntos
Bonus por ganar.....	20 puntos

Cuando no existan vuelta clasificatoria Stroke Play antes de Match Play, los puntos a obtener son los siguientes:

Por ganar 1/32 final .....	3 puntos
Por ganar 1/16 final .....	5 puntos
Por ganar 1/8 final .....	7 puntos
Por ganar 1/4 final .....	10 puntos
Por ganar 1/2 final .....	16 puntos
Bonus por ganar .....	25 puntos

Los puntos conseguidos en las Pruebas de Match Play se multiplicarán por el Coeficiente de la misma.

## EN CASO DE SUSPENSION

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTM FGPA actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

*El CTJ FGPA se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.*



Borja del Campo  
Gerente

En Gijón, a 5 de noviembre de 2017